

CALENDARIO ELECCIONES CAMPUR APODERADOS

MAYO

- Lunes 18 Informativo Campur Elecciones Apoderados:
Se publicará un informativo en la web del Colegio, el que además puede ser publicado y/o remitido por las redes sociales del Campur: Convocando a elecciones.
- Martes 19 Convocatoria TRICEL / Comisión Electoral
Se debe conformar un Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL)
De acuerdo al Reglamento de CAMPUR Padres y Apoderados:

XV.- Del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) del CGPA

Art.63.- Sus funciones son las siguientes:

- a) *Recibir la inscripción de las listas de Apoderados postulantes y entregar el comprobante de inscripción respectivo.*
- b) *Determinar la aceptación o rechazo de las listas inscritas en función del reglamento previamente establecido.*
- c) *Publicar las listas de votantes y salas de votación.*
- d) *Designar y publicar el listado de los vocales de mesa.*
- e) *Velar por el normal desarrollo del proceso el día de elección.*
- f) *Reunir los escrutinios de las mesas y sumar los votos.*
- g) *Realizar el escrutinio general de los votos.*
- h) *Resolver las reclamaciones que tuvieran lugar.*

Art.64.- El TRICEL se conformará con una anticipación mínima de 12 días hábiles antes de la fecha de la elección.

Art.65.- Toda reclamación sobre la elección deberá ser realizada por escrito y entregada al TRICEL, en un plazo no superior a las 24 horas inmediatamente anteriores a la votación.

Art.66.- El TRICEL, con todos sus miembros, resolverá la reclamación dentro de un plazo que no excederá las 24 horas desde la recepción de la misma.

Art.67.- Las resoluciones del TRICEL serán inapelables.

Art.68.- El TRICEL estará conformado por dos representantes de los padres y apoderados y un miembro o funcionario del colegio designado por el Rector del Colegio.

Requisitos para ser miembro del TRICEL son equivalentes a los de ser un candidato a Campur General de Padres y Apoderados.

- Miércoles 20 Informativo Campur Elecciones CGPA
Se dispondrá de informativo con calendario de elecciones
El Tricel debe definir como serán las elecciones:

-
- **Voto On Line:** Es la organización de Padres y Apoderados que se responsabiliza del Acto Electoral. Medio; Transparencia; etc.
Decisión del Modelo electoral debe ser entregado hasta el Jueves 28, para comunicarlo adecuadamente a la Comunidad

Jueves 21 Feriado Glorias Navales

Viernes 22 Interferiado

- Lunes 25 Comisión Revisora Cuentas CGPA
Esta comisión debe ser creada por el Campur saliente (Buscar apoderados que la conformen, realicen auditoría y/o revisión de cuentas.
Aprobar informe.
Darlo a conocer y difundirlo.

- Miércoles 27 Publicación Informe Comisión Revisora Cuentas
Publicación de Informe en Web Colegio

- Jueves 28 Cuenta Pública CGPA Saliente
Cuenta Publica: Puede ser on Line. Video y/o Entrega de Informe de Gestión
Publicación de Cuenta Pública y/o remisión de Directivas Curso

Viernes 29 Inscripción Lista CGPA
Listas deben presentar su inscripción al Tricel

INSCRIPCIÓN LISTAS POSTULANTES A CGPYA

Plazo hasta 1 de Junio

Según estatutos:

La Inscripción de Listas, debe hacerse por parte de la Lista postulante y/o sus representantes o apoderados, ante el TRICEL.

Debe ser presentada por escrito y contener los siguientes elementos:

1-. Nombre de la Lista: (consignar un eslogan representativo de la Lista)

2-. Nombre Completo de los Integrantes por Secretaría

3-. Curso de cada Integrante

4-. RUN de cada integrante

5-. Correo electrónico y teléfono de cada integrante.

6-. Firma de Cada integrante

7-. Fotografía de la Lista Completa o de cada Integrante, para incorporarla al voto.

- El documento debe considerar además una declaración jurada simple, que indique el cumplimiento de los requisitos de los candidatos que establece el presente reglamento.

- La lista debe ser presentada con la debida formalidad ante el TRICEL, en los tiempos correspondientes calificados para ello, se entenderá como acuerdo que los horarios de expiración son aquellos en que termina una jornada laboral regular del colegio (aproximadamente 16:00 hrs.)

- El error en los datos entregados y/o no cumplimiento de requisitos invalidará la participación de la lista, por tanto, es de exclusiva responsabilidad de esta, verificar la correspondencia de los datos y requisitos.

Art. 4.1-. Para ser miembro del Campur General de Curso, se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser apoderado de alumno regular del colegio.
- Tener a lo menos un año de antigüedad.
- No tener denuncias por convivencia escolar y/o por delitos o faltas a la probidad.
- No pertenecer a otra directiva Campur Curso.

JUNIO MES DEL MEDIO AMBIENTE - VALOR HONESTIDAD

- Lunes 1 Inscripción Lista CGPA
Listas deben presentar su inscripción al Tricel
- Martes 2 Validación Listas Campur CGPA
TRICEL debe corroborar datos de los miembros de la Lista.
TRICEL debe hacer llegar hallazgos en la inscripción de lista que pudieran invalidar esta, para su correspondiente solución dentro de los plazos.
A las 12:00 hrs. Cierra el Plazo de validación de listas.
TRICEL genera ACTA con Listas Válidas y las remite a Rectoría.
TRICEL genera ACTA col Listas Válida y les informa su Validez para participar del proceso
- Miercoles 3 Propaganda Listas Campur CGPA
El Colegio facilitará la publicación de los Programas de las Listas Participantes en su página web.
El orden de secuencia en la página web estará dado en función del Número de inscripción. Primero inscrito, primero en la noticia.
Las listas podrán hacer propaganda entregando Flyers o Textos en las horas de ingreso y salida de alumnos.
Ver procedimiento de Propaganda.
Las Listas podrán contar con un Panel facilitado por el colegio, para exponer sus ideas en las afueras del Colegio.
- Jueves 4 Propaganda Listas Campur CGPA
- Viernes 5 Propaganda Listas Campur CGPA
- Lunes 8 Propaganda Listas Campur CGPA
- Martes 9 Elecciones Campur General Padres y Apoderados
- Miercoles 10 Proclamación Lista Ganadora CGPA
- Jueves 11 Desayuno Campur General Padres y Apoderados